



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA |                    |
| ASUNTOS INGRESADOS          |                    |
| Fecha:                      | 05/07/12 Hs. 10:14 |
| Numero:                     | 733 Fojas: 2       |
| Expte. N°                   |                    |
| Girado:                     | 929/97             |
| Recibido:                   | [Firma]            |

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N° 133 /2012  
Letra: MUN. U

Ushuaia, 04 JUL 2012

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 93/2012, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se informe acerca del espacio verde situado en la sección J, Macizo 24, Parc. 1.

En tal sentido se remite Nota S.D. y G.U. N°128/2012.

Sin otro particular le saludo atentamente.-

*tel*

Federico Sciurano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

Señor Presidente  
Del Concejo Deliberante  
De la ciudad de Ushuaia  
Dn Damián De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

**Nota N° 128 /2012.-**  
Letra S.D.Y G.U.

Ushuaia, 21 de Junio de 2012

Sr. Intendente:

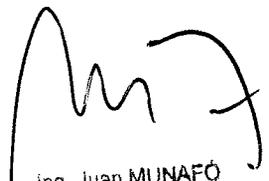
Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 93/2012, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se informe acerca del espacio verde situado en la sección J, Macizo 24, Parc. 1.

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que en atención a reiterados e insistentes pedidos de los vecinos y a lo requerido oportunamente por artículo 1° de la Resolución CD N° 80/2011, se procedió a demoler en forma provisoria un tramo de cordón cuneta sobre calle De la Estancia, para vincular ésta con la calle De la Luna y de esta manera descongestionar y ordenar el tránsito en el sector.

Asimismo se informa que se ha abierto una calle que comunica Del Mar con Formosa, a los fines de absorber parte del tránsito generado por el Colegio Nacional Ushuaia.

Oportunamente se evaluará la posibilidad de mantener o modificar esta apertura del cordón cuneta, de acuerdo con el comportamiento del tránsito vehicular.

Sin otro particular le saludo atentamente.-



Ing. Juan MUNAFÓ  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
Municipalidad de Ushuaia